MEMORANDO

La Montañita, octubre de 2025

PARA: ALCALDE MUNICIPAL / ÁREA DE CONTRATACIÓN

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC

REFERENCIA: SOLICITUD DE REPORTE A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA NECESIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERA EL SERVICIO.

Manifiesto la necesidad de adelantar el proceso contratación con el fin de llevar a cabo la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".***

El Municipio de **La Montañita – Caquetá**, en su calidad de entidad territorial de categoría sexta, tiene la obligación legal de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, especialmente en las zonas rurales donde actúa como **prestador directo**.

Actualmente, la prestación de los servicios públicos en el municipio se encuentra a cargo de la Empresa de Servicios Públicos **"SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P."**, que atiende los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

De acuerdo con la certificación expedida el 16 de septiembre de 2025 por SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., se establece que:

- Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados en el casco urbano y en los centros poblados de Santuario y Unión Peneya.
- El servicio de aseo se presta en la cabecera municipal, el centro poblado de Santuario y la zona suburbana entre Santuario e Itarca.

No obstante, en las zonas rurales del municipio, la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado recae directamente sobre la administración municipal, lo que exige dotarse de equipos y herramientas que garanticen la continuidad, eficiencia y calidad del servicio.

La operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en la zona rural presenta dificultades recurrentes relacionadas con:

- Obstrucciones en las redes por acumulación de sedimentos, lodos, raíces y materiales sólidos.
- Incremento de averías producto de las condiciones geográficas y ambientales propias de la región.
- Limitada capacidad de respuesta inmediata, lo que genera riesgos de suspensión prolongada del servicio y afectaciones a la salud pública.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

En este contexto, se requiere la adquisición de una rotosonda, equipo indispensable para:

- Realizar labores de diagnóstico y mantenimiento correctivo en tuberías y pozos.
- Prevenir colapsos en la infraestructura de alcantarillado.
- Reducir los costos de contratación de servicios externos.
- Fortalecer la capacidad técnica y operativa del municipio como prestador directo en la zona rural.

El estado actual de los alcantarillados existentes, se encuentran en un estado crítico, salvo el del casco urbano, que se han realizado varios cambios en los tramos que presentan colapso total del servicio, pero que, por la falta de recursos, no se han intervenido a tiempo. También se tiene la aguda situación que actualmente existe por culpa de la ola invernal, la cual ha desatado daños a gran escala en todos los alcantarillados que se encuentran en servicio.

Teniendo en cuenta que el año inmediatamente anterior (2024) fue contratado el servicio de limpieza con equipo Vactor de la empresa de Servicios de Florencia SERVAF SA ESP. el cual, es un equipo especializado que combina succión de alta potencia y chorro de agua a presión para eliminar sedimentos y residuos acumulados en tuberías y alcantarillados, pero esta acción poco funcionó, porque nuevamente se colmataron los tramos de tubería sanitaria existente, los cuales habían sido intervenidos, y por lo tanto se hace necesarios la **ADQUISICION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, para la intervención de las zonas donde el MUNICIPIO es el prestador del servicio de acueducto y alcantarillado de manera directa; Toda vez que el equipo de rotosonda se maniobra de manera fácil y menos y a su vez, reduce el costo de adquisición dando así la oportunidad de realizar optimizaciones a los tramos de alcantarillado existente.

Por lo anterior, se deben realizar mantenimientos a las tuberías cuando se obstruyen, y como tarea fundamental es el destaponamiento de tuberías y aditamentos, en forma manual o mecánica, por ello se hace necesario la compra de equipos diseñados para tal fin y que a su vez mejoraran el sistema sanitario existente en nuestro municipio, con el fin de que en un futuro sea mejorado en sus diámetros y sus pendientes de diseño en servicio.

El equipo que se pretende adquirir denominado ROTOSONDA, es una herramienta mecánica diseñada para resolver problemas de obstrucción en sistemas de drenaje y alcantarillado. Su funcionamiento combina un cable flexible de acero con cabezales intercambiables que eliminan residuos sólidos, lodos y acumulaciones en tuberías de diferentes diámetros.

Una Rotosonda se compone de un motor (manual o eléctrico), un cable o resorte flexible de acero, y cabezales intercambiables (brocas o puntas) que se encargan de triturar y remover la obstrucción dentro de las tuberías, como residuos, lodos, cabello o toallas sanitarias. El equipo también incluye un tambor para almacenar el cable y sistemas para su alimentación y control.

Actualmente en el municipio de La Montañita departamento del Caqueta cuenta con 55% de las tuberias obstruidas debido a la desatada ola invernal, se han realizado trabajos de mantenimiento y destaponamientos de tuberias con equipos VACTOR, pero este sistema es demasiado costoso; Razon principal para que el municipio de La Montañita presente la necesidad de obtener el equipo denominado Rotsonda la cual realizaria

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

el trabajo a menor escala, pero garantizando el destaponamiento de las tuberias en los diametros que se encuentran instalados y en funcionamiento de los mismo en condiciones dignas.

Las inspecciones oculares realizadas por la administracion, reflejan el estado deplorable de las tuberias, por lo cual existe la necesidad de adquirir estos equipo para mejorar y garantizar en buena parte el saneamiento basico de la comunidad montañicense.

El suministro y obtención de estos equipos hacen parte y se encuentra relacionado de manera directa con el plan de desarrollo del Municipio, en los siguientes términos:

Sector de Inversión:	Viviendas
Programa:	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Producto:	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas proyectos de agua potable y saneamiento básico
Indicador de producto:	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente
BPIN:	202500000004264

Con lo anterior, y teniendo en cuenta la fuente de financiamiento para el presente, se tiene el DECRETO 118 DE 2020 el cual establece lo siguiente:

> *(…)*
> *Que con la expedición del Acto Legislativo 04 de 2007, se creó la participación específica para el sector de agua potable y saneamiento básico y se dispuso que dichos recursos se destinen a la financiación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.*
>
> *Que la Ley 142 de 1994 estableció el régimen de los servicios públicos domiciliarios y en su artículo 6 dispuso que los municipios prestarán directamente los servicios públicos de su competencia cuando las características técnicas y económicas de los servicios, y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, lo cual se entiende que existe en los siguientes casos: (i) cuando, habiendo hecho los municipios invitación publica a las empresas de servicios públicos, no haya habido empresa alguna que se ofreciera a prestarlo; (ii) cuando, no habiendo empresas que se ofrecieran a prestar el servicio, y habiendo hecho los municipios invitación publica a otros municipios, al departamento del cual hacen parte, a la nación y a otras entidades públicas o privadas para organizar una empresa de servicios públicos que lo preste, no haya habido una respuesta adecuada y (iii) cuando, aun habiendo empresas deseosas de prestar el servicio, haya estudios aprobados por el Superintendente que demuestren que los costos de prestación directa para el municipio serian inferiores a los de empresas interesadas, y que la calidad y atención para el usuario serían, por lo menos, iguales a las que tales empresas podrían ofrecer.*
>
> *Que la citada Ley, en su artículo 68 dispuso que el presidente de la República señalará las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios que le encomienda el artículo 370 de la Constitución Política, por medio de las comisiones de regulación de los servicios públicos.*
>
> *Que el numeral 11 del artículo 73 de la Ley en cita, estableció que es función de las comisiones de regulación establecer fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos y señalar cuando hay suficiente competencia como para que la fijación de las tarifas sea libre.*

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

Que el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, fijó taxativamente las actividades que pueden ser financiadas con los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) de los municipios.

Que el artículo 280 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 , modificó el literal h) del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, en los siguientes términos : "Modifíquese el literal h) del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, el cual quedará así: ***h) Adquisición de los equipos requeridos y pago del servicio de energía por concepto de la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios de categoría 5º y 6º que presten directamente estos servicios, conforme a la reglamentación que establezca el Gobierno nacional, siempre y cuando estos costos no estén incluidos en las tarifas cobradas a los usuarios" (subrayado fuera del texto original).***

Que la adquisición de equipos requeridos para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se encuentra desarrollado en el reglamento técnico del sector para las zonas urbana y rural respectivamente.

Así las cosas, y con el ánimo de atender y materializar algunas de las actividades allí planteadas, se hace necesario adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada, bajo la causal de *compraventa de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización,* de conformidad con lo dispuesto en el literal a), numeral 2), artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015. Esto en consideración a las características de los bienes a adquirir.

La necesidad antes planteada se encuentra contemplada e inmersa en el Plan Anual de adquisiciones de bienes y servicios de la presente vigencia, el cual se encuentra publicado en el portal de contratación pública SECOP II.

Tabla 1.- Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	SUMINISTRO DE UNA ROTOSONDA IMPORTADA, REQUERIDA PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR URBANO Y LIMPIEZAS DE LÍNEAS DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL PARA TUBERÍA DE 8" HASTA 24" DE DIÁMETRO Y EN LÍNEA RECTA HASTA 150 MTS DE LARGO Y ACCESORIOS (MOTOR A GASOLINA 6 HP, RUEDAS DE 10" MÍNIMO PARA FACILITAR EL TRANSPORTE VELOCIDAD 80 – 150 Y 200 RPM HACIA ADELANTE Y 150 RPM EN REVERSA CON EQUIPO). INCLUYE: GUANTE PARA OPERARIO TIPO MITÓN	UND	1
2	VARILLAS DESTAPADORA O DE SONDEO DE ALCANTARILLADO EN ACERO FLEXIBLE DE 1.5 MTS. DE LONGITUD X 5/16" DE DIÁMETRO ACOPLE RÁPIDO (PIN), GARANTÍA DE SESENTA (60) DÍAS, POR DESCASQUETES DE ACOPLES Y/O RUPTURA DE LA VARILLA.	UND	40
3	PUNTA DE LANZA DESARENADORA PARA ACOPLAR EN VARILLA DE PIN DE 5/16" DE DIÁMETRO, PARA USAR EN TUBERÍA DE 3" EN ADELANTE,	UND	1

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

4	PUNTA DE LANZA LISA PARA ACOPLAR EN VARILLA DE PIN DE 5/16" DE DIÁMETRO, PARA USAR EN TUBERÍA DE 3" EN ADELANTE,	UND	1
5	HERRAMIENTA BARRENA PLANA, PARA ACOPLAR EN VARILLA DE PIN DE 5/16" DE DIÁMETRO. PARA USAR EN TUBERÍA DE 3" EN ADELANTE.	UND	1
6	HERRAMIENTA BARRENA CORTA RAÍZ, PARA ACOPLAR EN VARILLA DE PIN DE 5/16" DE DIÁMETRO. PARA USAR EN TUBERÍA DE 3" EN ADELANTE.	UND	1
7	HERRAMIENTA RECUPERADORA DE HERRAMIENTAS Y VARILLAS PARA ACOPLAR EN VARILLA DE PIN DE 5/16" DE DIÁMETRO. PARA USAR EN TUBERÍA DE 3" EN ADELANTE.	UND	1
8	HERRAMIENTA TIRABUZÓN BARRA REDONDA, PARA ACOPLAR EN VARILLA DE PIN DE 5/16" DE DIÁMETRO. PARA USAR EN TUBERÍA DE 3" EN ADELANTE	UND	1
9	HERRAMIENTA TIRABUZÓN BARRA REDONDA, DOBLE PARA ACOPLAR EN VARILLA DE PIN DE 5/16" DE DIÁMETRO. PARA USAR EN TUBERÍA DE 3" EN ADELANTE.	UND	1
10	HERRAMIENTA TIRABUZÓN BARRA CUADRADA, PARA ACOPLAR EN VARILLA DE PIN DE 5/16" DE DIÁMETRO. PARA USAR EN TUBERÍA DE 3" EN ADELANTE.	UND	1
11	MANIOBRADOR MANUAL PARA GIRAR LAS VARILLAS DESTAPADORAS O DE SONDEO	UND	1

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
TERESA DEL CARMEN CARBONÓ PACHECO
Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.